

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2813/23

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Cardenosa, celebrada el día treinta de noviembre de 2023, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Cardenosa, 30 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Luis Miguel Sanchidrián Calvo*.